

AVISO DE REMATE

**EL SECRETARIO DEL JUZGADO CUARTO DE PEQUEÑAS CAUSAS Y
COMPETENCIA MULTIPLE DE POPAYÁN**

HACE SABER:

Que dentro del proceso Ejecutivo Singular, con radicación 190014189004201900547-00, adelantado por PIEDAD LILIANA GARCIA OCAMPO, quien actúa por intermedio de apoderada judicial contra ANA ROVIRA BRAVO, YAMILETH - PALECHOR BRAVO, ROSA CHUGA ORDOÑEZ, en auto del 24 de marzo de 2022, se señaló como fecha y hora el 11 de mayo de 2022, a partir de las dos de la tarde (2 p.m.) para que tenga lugar el REMATE del bien inmueble de Matrícula Inmobiliaria # 120- 213396 de la Oficina de Registro de Instrumentos Públicos de esta ciudad, debidamente embargado, secuestrado y avaluado, de propiedad de ROSA CHUGA ORDOÑEZ, consistente en predio urbano ubicado en la calle 16 No. 9B-21 Barrio Las Palmas lote alinderado así: Por el Norte en 16.20 mts con propiedad de FABIO ALIRIO PEJENDINO, Sur en 17,00 mts con propiedad de ALBA MARIA PEJENDINO, por el Occidente en 5,50 mts con servidumbre al medio, con propiedad de MARCO ANTONIO PEJENDINO y por el Oriente en 5,50 metros con propiedad de RUBIELA PATIÑO, de un área de 92m². No obstante cabida y linderos correspondientes, se trata de cuerpo cierto e incluye las anexidades presentes y futuras, usos, costumbres y las servidumbres que legal y naturalmente le correspondan.

Inmueble que se encuentra avaluado en la suma de \$83.200.000,00 y debidamente secuestrado dentro del presente proceso, obrando como secuestre la señora ADRIANA GRIJALBA HURTADO quien puede ser contactada en la carrera 5 No. 9-72 o al celular 3147200443.-

La licitación iniciará a las hora señalada y no se cerrará sino después de haber transcurrido una hora y será postura admisible de ésta LICITACIÓN, la que cubra el SETENTA POR CIENTO (70%) del monto del avalúo del bien inmueble, fijado en la suma de , previa consignación del cuarenta por ciento (40%) de ese mismo avalúo, para ser postor, el bien se encuentra bajo la responsabilidad de

Del presente AVISO DE REMATE entregan copias al interesado para su publicación en el periódico EL TIEMPO el día domingo, de conformidad con lo previsto en el artículo 448 del CGP.

MAURICIO ESCOBAR RIVERA
Secretario

Firmado Por:

Mauricio Escobar Rivera
Secretario Municipal
Juzgado Municipal
Civil 006
Popayan - Cauca

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: e52b11897cc69da8dc713e06e85fdaff560637b5229f1969e0e3995f5a5aac24

Documento generado en 31/03/2022 11:48:37 AM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL: <https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>